



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 NOV 1998

Expte. N° 16.154/95 - Ref. 1/98

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de la Ing. Patricia LEAL de PILCO; y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por terminadas las funciones de la Ing. Patricia LEAL de PILCO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto : CAMPOS MAGNETICOS FIJOS Y ROTANTES, con efecto al 1º de noviembre de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Obra Social, Dirección General de Personal e Ing. Leal de Pilco. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 626 - 98